

Asunción, 07 de septiembre de 2005

Nota N°: 2651/05

Excma.

Señora Ministra de Relaciones Exteriores:

En nombre de la Defensoría del Pueblo, tengo el honor de dirigirme a V.E., con relación a la misión cumplida por el Defensor del Pueblo y el Defensor del Pueblo Adjunto en Montevideo (República Oriental del Uruguay), del 31 de agosto al 3 de septiembre de 2005.

Esta visita tuvo por objetivo: 1) Poner a conocimiento de la comunidad uruguaya que el Gobierno paraguayo por la Ley N° 838/96 otorga indemnizaciones a las víctimas de la dictadura de 1954 a 1989; 2) Cooperar con las autoridades de Uruguay en los trámites de crear la Defensoría del Pueblo en ese país; y 3) Invitar a las personas e instituciones relacionadas a los derechos humanos a asistir al X Congreso de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) que se realizará del 14 al 17 de noviembre de 2005, en Asunción.

A los efectos mencionados se realizaron las siguientes reuniones de trabajo:

- 1) Con el Club de Residentes Paraguayos en Uruguay. Participaron, además, el Excmo. Señor Embajador, Dr. Carlos Riveros, la Cónsul en Montevideo, Sra. María Angélica Vega y el Dr. Mirko Soto, funcionario de la Embajada Paraguaya.
- 2) Con el Dr. Álvaro Garcés, Comisionado Parlamentario de Cárceles, de Uruguay, y funcionarios de esa oficina.
- 3) Con la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes de Uruguay, bajo la presidencia de doña Beatriz Argimón, y la asistencia de miembros y funcionarios de esa Comisión.
- 4) Con profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, bajo la coordinación del Prof. Dr. Fernando Urioste, catedrático de Derechos Humanos y del Prof. Dr. Pablo Ballarini, Secretario del Instituto de Derechos Humanos de la citada Facultad.
- 5) Con la Vicaría de la Solidaridad (Iglesia Católica), y la presidencia del R. Padre Javier Goldona Mendizábal y del R.P. Daniel Bazzano.
- 6) Con la Excma. Señora María Belela Herrera, Viceministro de Relaciones Exteriores y con el Dr. Oscar López Goldaracena. En esta oportunidad también estuvo presente el Excmo. Dr. Carlos Riveros.
- 7) Con el Servicio de Paz y Justicia (Serpaj)
- 8) Con el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR), y la asistencia de los representantes de ese instituto, Dr. Martín Prats y el Dr. Jorge Eduardo Pan Ortiz.
- 9) Con la Fundación Vivian Trías, bajo la coordinación del Dr. Gabriel Bidegain.

10) Con el R. Padre Uberfil Monzón, Director del Instituto Nacional de Alimentación, juntamente con el Sr. Jorge Axthammer. El R.P. Monzón fue víctima de la dictadura paraguaya

El Defensor del Pueblo y el Defensor del Pueblo Adjunto mencionaron en las respectivas reuniones que los beneficios de la Ley N° 838/96 están previstas para todas las personas cualquiera sea su nacionalidad y domicilio y que, por consiguiente, los uruguayos que hayan sido víctimas también pueden recibir las indemnizaciones. También señalamos el propósito de cooperar con quienes realizan esfuerzos para instalar la Defensoría del Pueblo en el Uruguay. A este último propósito expresamos que podemos participar en seminarios, talleres, cursos de discusiones para analizar la presencia de la Defensoría del Pueblo a la luz del Derecho Constitucional comparado y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Así también ofrecimos la cooperación para preparar un borrador de proyecto de la Ley de Defensoría del Pueblo, siguiendo los lineamientos de los Principios de París y los nuevos desafíos y competencias de las instituciones nacionales defensoras de derechos humanos.

Finalmente el Defensor del Pueblo y el Defensor del Pueblo Adjunto extendieron la invitación para que representantes de las mencionadas instituciones asistan al X Congreso de la FIO.

Cumplo en informar a V.E., la excelente ayuda del Excmo. Sr. Embajador Dr. Carlos Riveros para el cumplimiento de los objetivos de esta misión. Menciono como situación de mucha utilidad para nuestro país, el aprecio y el respeto que rodea al Dr. Riveros entre los funcionarios del Gobierno uruguayo y de la sociedad civil. En forma especial, me permito resaltar el cordial relacionamiento con la Excma. Señora Belela Herrera.

Igualmente los funcionarios de la Embajada, entre ellos el Dr. Caballero Aquino, el Dr. Mirko Soto, el Dr. Víctor Alfredo Verdún y el Dr. Wilson Osorio cooperaron excelentemente con nosotros. El Dr. Mirko Soto nos acompañó en todas las reuniones.

Le saludo con la más alta consideración.

MANUEL MARÍA PÁEZ MONGES
Defensor del Pueblo

A la Excma.
Señora Ministra de Relaciones Exteriores
Dra. LEILA RACHID LICHÍ DE COWLES
E. S. D.